

COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los numerales Trigésimo y Cuadragésimo Séptimo los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015, son presentados a continuación los datos del Área Responsable para atender las Solicitudes y Acciones Relacionadas con la Priorización de Comunicaciones ante Situaciones de Emergencia y Desastres, según lo establecido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, el Concesionario manifiesta que sólo brindará contestación a los requerimientos que observen los requisitos de Ley, cumplan con estar debidamente fundados y motivados, además de que sea indicada la manera en que deba proporcionarse la información y/o documentación que, en su caso, proceda.

Responsable: Área Legal

Dirección para recibir documentación física:

Calle 9A no. 306 A por 12 A y 12 B Col. Santa Gertrudis Copo, Mérida, Yucatán. C.P. 97305

Correo electrónico: brosales@grupotelecable.tv

Teléfono: 999 183 94 27